



Boletín del Observatorio de la Política Exterior

Escuela de Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica
Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional

UCR - UNA

ISSN 1659-4029

Año 2, No. 12
julio - agosto
2009

Coyuntura global

julio-agosto

Dr. Jorge Cáceres Prendes
Profesor, Escuela de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional

CONTENIDO

::Coyuntura global

::Nuestra Política Exterior en julio y agosto de 2009

::Desde las páginas de opinión

::Costa Rica en el Consejo de Seguridad de la ONU

:: Artículos:
"Repensar la soberanía: Costa Rica en su hábitat centroamericano"

"Política comparada y relaciones internacionales: ¿hacia el fin de la división?"

::Vistazo a Centroamérica

::Asamblea Legislativa

::Organización de Estados Americanos

::Organismos de integración regional

- 1) Negociando conflictos en América Latina
- 2) Cumbres arriba y crisis locales
- 3) Elecciones en medio de guerras civiles

Negociando conflictos en América Latina

En el período que reseñamos la crisis provocada por el golpe de Estado en Honduras en junio ha seguido profundizándose, pese a los esfuerzos de distintos actores, tanto institucionales como oficiosos, para darle una salida. Se ha intentado encontrar una salida negociada, a la vez que se han incrementado las presiones a fin de forzar lo que se percibe como una situación sumamente rígida e inflexible que sin embargo está causando serios daños humanos particularmente a la población hondureña. A la medida que el tiempo corre, nuevas circunstancias ha ido emergiendo y deberán ser consideradas para una eventual resolución de este serio conflicto.

El acontecimiento central fue sin duda la presentación del llamado Acuerdo de San José por el presidente Arias el día 18 de julio, en una reunión a la que fueron convocados y asistieron, aunque sin tomar contacto directo, tanto Zelaya como el gobernante de facto, Micheletti. Aunque Arias fue convocado como mediador, el Plan es directamente una propuesta para retornar a Zelaya al poder, aunque sometido a importantes condiciones contendidas en doce puntos. Esas condiciones, aceptadas en principio por Zelaya, no lo fueron por las distintas instancias que conforman la institucionalidad del Estado hondureño, con lo que la situación no ha sido resuelta todavía. Luego de solventar diversos obstáculos, la OEA logró hacerse presente en Tegucigalpa por medio de una delegación de cancilleres (que incluía al de Costa Rica, Stagno) a finales de Agosto, misión que tenía como objetivo declarado el dialogar con los integrantes del Congreso y otras instituciones a fin de facilitar la aceptación del Acuerdo.

Esta misión se encontró con la negativa unánime de permitir la reinstalación de Zelaya, aunque otros aspectos de Acuerdo encontraron cierta acogida. Por su parte el presidente Arias continuó favoreciendo encuentros con delegados de ambas partes a fin de explorar formulas que permitieran el logro de las propuestas del Acuerdo, encuentros que sin embargo no llegaron todavía a ningún resultado significativo.

::Coyuntura global *(continuación)*

Por su parte, el depuesto presidente Manuel Zelaya, continuó con bastante efectividad su campaña de socavamiento y descrédito del gobierno de facto. Luego de hacerse presente en la frontera entre Honduras y Nicaragua los días 25 y 26 de julio en lo que puede haber sido menos un intento de reingreso que una forma de mantener viva la oposición interna, logró recabar distintos tipos de apoyo para su intento de retomar el poder. A su solicitud, se han sucedido una serie de desacreditaciones de personal diplomático en capitales y organismos internacionales a lo largo del mundo y, significativamente, se logró que el gobierno norteamericano continuara ejerciendo presión sobre los golpistas a través de recortes en distintos tipos de ayuda, finalmente acogiendo una cita con la señora Clinton a principios de setiembre en Miami, de la que también saldría fortalecido al acrecentarse el aislamiento del régimen de facto.

El inicio a fines de agosto de la campaña electoral para elegir presidente en Honduras, que estaba calendarizada desde el 28 de mayo, o sea antes del golpe de estado, para el mes de noviembre, constituye el evento relevante que acompaña esta coyuntura proyectándola dinámicamente hacia el futuro. Como resultado de este proceso, para enero del próximo año no sólo habrá finalizado el mandato de Zelaya sino que también se tendrá un nuevo presidente electo por los mecanismos del formalismo democrático, tal vez hasta bendecidos con algún tipo de supervisión internacional. Pese al descrédito que esta campaña pueda generar dada la fuerte oposición popular que sigue manifestándose contra el golpe, y pese también a las múltiples declaraciones de que no será reconocido el gobierno que resulte electo, tanto los antecedentes históricos como distintos indicios ya presentes en esta coyuntura indican que si los actores involucrados, especialmente los hondureños, pueden lograr una fórmula de reconciliación, estaremos ante la salida de un impasse que no solo tiene consecuencias en dicho país sino que está poniendo en entredicho la fortaleza de los mecanismos de estabilidad política del Sistema Interamericano, que sin duda deberán ser revisados ante esta triste experiencia.

En otro orden de cosas, en esta coyuntura presenciamos cómo el conflicto originado por los acuerdos de instalación de bases en Colombia fue procesado al interior de UNASUR en sus cumbres presidenciales de Quito (10 de Agosto) y Bariloche (28 de Agosto). Ante la expectativa por la gravedad de las acusaciones que en particular el gobierno venezolano esgrimía contra su vecino, fue notable que de esas reuniones quedara claro que existen suficientes intereses en mantener las instancias integradoras en esa región como para continuar ejercitando la diplomacia en la búsqueda de entendimientos. También es de destacar el continuado desarrollo de liderazgos regionales, en este caso el del presidente Lula, de suma importancia para lograr los consensos mínimos. Está por verse si el capital político que implica el ejercicio de tales liderazgos podrá mantenerse en el futuro, ya que incluso para un Brasil existen limitaciones y prioridades en el más amplio escenario internacional.

Cumbres arriba y crisis locales

En esta coyuntura se han realizado importantes reuniones de organismos clave del sistema internacional así como entre los mandatarios de grandes potencias. Señalamos aquí la reunión entre el presidente Obama y su homónimo ruso, Medvene, el 6 de julio, así como la segunda cumbre del G8 celebrada en LAquila del 8 al 10 de julio, así como la bilateral entre China y EEUU del 27-28 de julio. También son de destacar las declaraciones del presidente Obama durante su visita a Ghana el 10 de julio.

La crisis económica mundial que ya está cumpliendo su primer año, si bien no se ha agudizado dista de tener una resolución, por lo que la función principal de eventos como los que indicamos arriba es la de inspirar confianza en la viabilidad del sistema mismo y de los liderazgos a cargo del mismo. Sobre este particular, el comentario desea destacar aspectos del entorno local que se ponen en evidencia en ocasión de estos eventos. En este sentido, lo iniciamos apuntamos un aspecto de las declaraciones del presidente Obama en Ghana, aquel que apunta a que la ayuda humanitaria en regiones donde ésta resulta tan crítica como es África, sea acompañada de acciones responsables de parte de los países recipientes.

::Coyuntura global (continuación)

Esta premisa, que no es nueva y continúa siendo clave dadas las tristes experiencias que la fragilidad política y social de los países pobres causa a la de por sí insuficiente ayuda internacional, adquiere una dimensión especial en el contexto de crisis económica que se vive, ya que cada vez es más importante contar con justificaciones adecuadas en términos de eficacia para mantener dicha ayuda, prometida por Obama en cifras arriba de los 20 billones de dólares en los años venideros. El liderazgo responsable constituye uno de los pilares de la política del presidente norteamericano, no sólo hacia afuera sino también al interior de su país, donde a lo largo del mes de agosto ha tenido que enfrentar una férrea oposición a sus políticas domésticas, en particular a su proyectada reforma de los sistemas de salud. Los sectores conservadores de ese país parecen cada vez más determinados a coartar la capacidad de acción de ese gobierno, al que perciben como una amenaza mortal, al punto de no dudar en azuzar a la opinión pública con campañas que recuerdan los peores días del macartismo de los años 50, ahora incluso con tintes racistas. Es posible que un fracaso en este terreno tenga el efecto de debilitar el impacto que pudieran tener importantes iniciativas que están anunciadas en el escenario internacional, como son un nuevo plan de paz para Medio Oriente y las propuestas de reforma del sistema financiero internacional.

Otros líderes de grandes potencias enfrentan también problemas internos de dimensión internacional. En este período a principios de julio se produjeron sangrientas protestas en la región Autónoma Uigur de Xinjiang, en particular en su capital Ürümqi, que han revelado la persistencia de conflictos étnicos que inciden seriamente en la gobernabilidad de ese país y en su imagen internacional. Por el lado ruso, cada vez es más evidente que la estabilidad de la zona sur de la Federación resulta cada vez más endeble, dada la persistencia de conflictos en las repúblicas autónomas del Cáucaso, región vital en términos de recursos energéticos. En términos de sus intereses de seguridad, la Federación rusa ha venido dejando claro que no está interesada en competir con Occidente pero también que no tendrá una reedición de la famosa doctrina Sinatra de los tiempos de Gorbachov (que cada uno siga su modo). Estas regiones vitales, que en alguna oportunidad fueron mantenidas a sangre y fuego por Putin y que últimamente han disfrutado de la benevolencia de Moscú a través de gobiernos locales de su complacencia, continúan siendo desestabilizadas

por la acción de la militancia musulmana, al punto de anticiparse cambios políticos en varias de ellas, notablemente en la Chechenia de Kadyrov, que pese a su dureza represiva se está mostrando incapaz de lidiar contra esos embates.

Estos escenarios de la lucha contra el terrorismo muestran el alcance de un conflicto que va más allá del escenario de las grandes guerras en Irak y Afganistán.

Elecciones en medio de guerras civiles

Luego de las controvertidas elecciones de Irán en junio, las celebradas en Afganistán el 20 de agosto han quedado cubiertas por un mismo velo de ilegitimidad, dadas las múltiples denuncias de fraude ante el declarado triunfo del presidente Karzai. Esto ha debilitado considerablemente la estrategia militar de la coalición anti-Talibán liderada por los Estados Unidos, ya que el resultado no se distingue del logrado por el archirrival de turno en la región, el Irán de los Ayatolás.

Se ha puesto en evidencia una vez más que la historia de desavenencias entre facciones claves en ese país no se resuelve ante la presencia de un enemigo común, en este caso el sorprendente Talibán. Situación similar se encuentra en Irak y tiene visos de acompañar cualquiera que sea el desarrollo de los conflictos militares en esa crítica región.

No será posible descartar el peso que este fracaso político tenga en el manejo de un objetivo clave de la estrategia más general de los Estados Unidos en la región, como es la limitación del poderío nuclear en Irán y el logro de acuerdos duraderos entre el mundo árabe e Israel. Una clave sin dilucidar, dado que no es un tema frecuentemente ventilado por las agencias noticiosas, es el hecho que los recursos económicos para lograr lo que algunos han denominado el efecto ave fénix del Talibán y otras formas de insurgencias musulmana, parecen provenir precisamente de países como Arabia Saudita, que se declaran aliados incondicionales de Occidente. Todo parece indicar que la democracia seguirá siendo más un efecto mediático que otra cosa en una región que no está en condiciones de sostenerla.

Política Multilateral

Unión Europea suspendió temporalmente las negociaciones del Acuerdo de Asociación con Centroamérica: A causa del golpe de Estado en Honduras, la Unión Europea decidió suspender temporalmente las negociaciones con Centroamérica, para lograr un acuerdo de asociación. Ambos bloques tenían previsto reunirse en Bruselas del 6 al 10 de julio para efectuar la última ronda de negociaciones que iniciaron en octubre del 2007 y que se espera firmar en enero del 2010. *El Financiero* 1/7/09.

Costa Rica asume la Presidencia del Sistema de Integración Centroamericana (SICA): Costa Rica asumió la Presidencia Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana para el segundo semestre del año 2009. La presidencia costarricense ha delineado como objetivos centrales de su gestión el impulso para la conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, el acercamiento SICA-MERCOSUR, y la capitalización del Banco Centroamericano de Integración Económica. La agenda también contempla el fortalecimiento de la gobernabilidad dentro del SICA, lo que incluye la aprobación del proyecto de reforma de modernización de la Secretaría General, el Plan Plurianual que establece los lineamientos para los años 2010 a 2012 y la Agenda Estratégica Centroamericana. Comunicado Institucional Cancillería 1/7/09; 23/7/09.

Reunión de la XI Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de diálogo y Concertación de Tuxtla: Entre los asuntos tratados para la XI Edición de foro estuvieron el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, la seguridad y combate a la delincuencia organizada, acciones conjuntas para enfrentar la epidemia causada por el virus A H1N1, así como la crisis económica y financiera internacional.

Los Presidentes de México, Centroamérica, República Dominicana y Colombia condenaron enérgicamente el golpe de Estado del 28 de junio en Honduras en el documento final de la Cumbre. También reiteraron su total apoyo al restablecimiento del orden institucional, por la vía del diálogo, acorde con las resoluciones aprobadas por la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, así como por las declaraciones del Grupo de Río y del Sistema de Integración Centroamericana.

Por otra parte, manifestaron su apoyo irrestricto al Acuerdo de San José para la Reconciliación Nacional y el Fortalecimiento de la Democracia en Honduras, presentado por el Presidente Óscar Arias Sánchez en su condición de mediador en el conflicto hondureño. En la Declaración final se exponen proyectos y acciones en diversas áreas como migración, trata de personas, combate contra el narcotráfico, lavado de dólares y delincuencia organizada, así como desarrollo de infraestructura e interconexión eléctrica, promoción y uso de biocombustibles, lucha contra el cambio climático y la crisis financiera. En el tema de infraestructura, los países acordaron como prioridad regional el programa de Aceleración del Corredor Pacífico de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas. Ministerio de Comunicación y Enlace 29/7/09; Comunicado Institucional de Cancillería 27/7/09.

Costa Rica expresa su preocupación y condena la sentencia emitida en Myanmar contra la Premio Nobel de la Paz, Aung San Suu Kyi: El Gobierno de Costa Rica expresó su preocupación por la sentencia emitida en Myanmar contra la galardonada con el Premio Nobel de la Paz, Aung San Suu Kyi, quien fue sentenciada a tres años de cárcel y trabajos forzados por supuesta violación de las reglas de su arresto domiciliario. Costa Rica reiteró en el Consejo de Seguridad las preocupaciones de la comunidad internacional respecto a Myanmar, recogidas en las prioridades que el Secretario General de las Naciones Unidas fijó sobre el tema, entre ellas: la liberación de los prisioneros políticos incluida Aung San Suu Kyi; el diálogo entre el Gobierno y la oposición; y el desarrollo del proceso electoral. Comunicado Institucional Cancillería 12/8/09.

Reunión de Cancilleres del SICA en Costa Rica: Los Ministros de Relaciones Exteriores del Sistema de la Integración Centroamericana reunidos en Costa Rica acordaron reiterar el total e incondicional apoyo de sus gobiernos, al restablecimiento inmediato del orden constitucional en Honduras, que conlleva a la restitución del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, además de reiterar que no se reconocerá ningún gobierno que surja de esta ruptura constitucional. Comunicado Institucional Cancillería 27/8/09; *La Prensa Libre* 28/8/09; 27/8/09.

Canciller Stagno forma parte de misión especial de Cancilleres de la OEA para crisis en Honduras: La misión estuvo compuesta por el secretario de Estado

::Nuestra Política Exterior en julio y agosto de 2009 (continuación)

de Asuntos Exteriores para el continente americano de Canadá, Peter Kent; y los cancilleres de Argentina, Jorge Taiana; Costa Rica, Bruno Stagno; Jamaica, Kenneth Baugh; México, Patricia Espinosa; República Dominicana, Carlos Morales Troncoso, y Panamá, Juan Carlos Varela. El canciller Bruno Stagno admitió, tras su visita a Honduras, que el mandatario de facto hondureño, Roberto Micheletti, insiste en su propia visión del conflicto, trayendo consigo evidentes diferencias en la interpretación incluso de la Constitución hondureña y el mismo Acuerdo de San José. De acuerdo con Stagno, Micheletti ha aceptado el acuerdo en un "85%", pero rechaza, por supuestos roces con la Carta Magna, dos de los principales puntos: el regreso al poder del derrocado mandatario Manuel Zelaya y el otorgamiento de amnistías para delitos políticos. La estadía en Honduras permitió a Stagno y a sus homólogos reafirmar que para Micheletti su forma de actuar fue la correcta y que no se trata de un golpe de Estado. *La Prensa Libre* 27/8/09.

Relaciones Bilaterales

Costa Rica y Argentina intensifican diálogo político, comercio y cooperación: Los viceministros de Relaciones Exteriores, Edgar Ugalde y Victorio Tacetti, de Costa Rica y de la República Argentina suscribieron un Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de Consultas Políticas entre ambos países, el cual permitirá fortalecer y desarrollar con mayor amplitud, integridad y en un plano privilegiado sus relaciones bilaterales. Reiteraron la voluntad de trabajar en el fortalecimiento de los procesos integracionistas de la región latinoamericana especialmente en el desarrollo de las relaciones entre el MERCOSUR y el SICA. En el encuentro repasaron además la agenda bilateral, el impacto de la actual crisis financiera internacional, el proceso de reformas al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la situación en Haití, entre otros asuntos. Comunicado Institucional Cancillería 6/7/09.

Presidente Arias funge como mediador en conflicto de Honduras y elabora el Acuerdo de San José para la reconciliación nacional y el fortalecimiento de la democracia en Honduras: De conformidad con la petición expresa del gobernante de facto hondureño Roberto Micheletti y el consentimiento del depuesto mandatario Manuel Zelaya, el Presidente Oscar Arias

fungió con mediador en el conflicto hondureño por varios días. Los Gobiernos de Estados Unidos, México y Canadá apoyaron la gestión del mandatario costarricense, y reafirmaron su compromiso con la restauración del orden constitucional y democrático en ese país centroamericano.

Entre los puntos que contiene el Pacto de San José están: un gobierno de unidad y reconciliación nacional, amnistía para los delitos políticos, renuncia a convocar a una asamblea nacional constituyente o reformar la constitución en lo irreformable, adelantamiento de las elecciones generales y el traspaso de gobierno, retorno de los poderes del estado a su integración previa al 28 de junio, establecimiento de una comisión de verificación y la normalización de las relaciones de la República de Honduras con la comunidad internacional. Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Comunicación y Enlace; *La Prensa Libre* 27/7/09

Venezuela ofrece disculpas por no invitar a Costa Rica a reunión de Petrocaribe: El Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (Minaet), Jorge Rodríguez Quirós, recibió una carta de las autoridades venezolanas ofreciendo disculpas debido a que no se invitó a Costa Rica a la VI Cumbre de Petrocaribe, realizada en el país caribeño San Cristóbal y Nieves el 11 y 12 de junio. Rodríguez adujo que entre los argumentos presentados por Venezuela es que se esperaba que fuera el país anfitrión de la reunión, en este caso San Cristóbal y Nieves, el que cursara la invitación, pero dicha nación esperaba que fueran los suramericanos los que invitaran. *La Prensa Libre* 10/7/09.

Costa Rica y México firman Acuerdo de Asociación Estratégica: Costa Rica y México suscribieron un Acuerdo de Asociación Estratégica para ampliar el Tratado de Libre Comercio del año 1994, que incluye asuntos de diálogo político y cooperación. El Presidente Calderón afirmó que este acuerdo permitirá no solo seguir aumentando el comercio bilateral, como hizo el TLC, sino estrechar el diálogo político en temas de interés mutuo y profundizar la relación económica y los lazos educativos, técnicos y turísticos. Los Presidentes de ambos países sostuvieron además una reunión bilateral en Costa Rica, en donde trataron temas como la cooperación ante la pandemia de la gripe A, seguridad, combate al crimen organizado y la crisis política de Honduras. *La Prensa Libre* 31/7/09.

:::Nuestra Política Exterior en julio y agosto de 2009 (continuación)

Visita de la vicepresidenta del Gobierno Español Patricia Fernández de la Vega: El establecimiento de un Tratado para eliminar la doble imposición tributaria para las empresas que deseen situarse tanto en Costa Rica como en España, así como el retomar las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, fueron los temas bilaterales abordados entre el Presidente de la República, Óscar Arias Sánchez y la Vicepresidenta del gobierno español.

La Vicepresidenta Fernández reiteró al Presidente Arias el interés de su país en aumentar la inversión en Costa Rica en sectores estratégicos como energía, construcción, telecomunicaciones y seguros, por ser un país políticamente estable y en el que las empresas gozan de seguridad jurídica. Posterior a la cita bilateral, se sumó a la reunión el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, con el fin de abordar el tema de la crisis política en Honduras y se decidió la conformación de una nueva misión de la OEA al más alto nivel, integrada por cancilleres, con el objetivo de que se logre la aceptación del Acuerdo de San José tanto por los Poderes del Estado hondureño como por el Presidente de facto, Roberto Micheletti. *La Nación* 6/8/09 P.6A; Ministerio de Comunicación y Enlace 3/8/09; *La Prensa Libre* 3/8/09.

Cancillería retira credenciales de encargada de negocios de Honduras en Costa Rica: El depuesto presidente hondureño, Manuel Zelaya, decidió remover a la encargada de Negocios Koritza Suaso, y planteó reconocer para ese cargo a quien fungiera como ministro Consejero en la embajada hondureña en Costa Rica, Mario Morazán, por apoyar el régimen de Micheletti. *La Nación* 18/8/09 P.6A; *La Prensa Libre* 18/8/09.

Reunión de Cancilleres de Costa Rica y Panamá en zona fronteriza: La visita de ambos cancilleres tuvo la intención de intercambiar datos y compartir inquietudes con las autoridades panameñas, para encontrar alternativas bilaterales de apoyo a la región fronteriza y evitar un mayor impacto de las inundaciones. Otros temas tratados fueron las inversiones turísticas binacionales y seguridad en la frontera. *La Nación* 28/8/09 P.8A; *La Prensa Libre* 28/8/09.

Promoción de valores y defensa de intereses nacionales

Fallo de Corte Internacional de Justicia (CIJ) en relación a los derechos de navegación en el Río San Juan: En

su fallo la CIJ confirmó que Costa Rica tiene derecho a navegar por el río San Juan con fines comerciales. Adicionalmente, la CIJ precisó que este concepto abarca tanto el transporte comercial de bienes como el de personas. La CIJ fue enfática al apoyar la interpretación costarricense del término objetos de comercio contenido en el Tratado Cañas-Jerez.

La Cancillería costarricense calificó como un triunfo diplomático la sentencia de la Corte, pues ratifica los derechos costarricenses en materia de libre navegación y derechos conexos, y por tanto, brinda certeza jurídica sobre la interpretación contemporánea de los instrumentos que regulan dichos derechos. La CIJ también confirmó que Nicaragua no puede exigir visa o tarjetas de turismo a los costarricenses, a los operadores de naves dedicadas al turismo fluvial, ni a los pasajeros de otras nacionalidades que naveguen por el río en embarcaciones costarricenses.

El Gobierno de Costa Rica atribuye especial importancia al párrafo 79 de la sentencia, que le reconoce a los habitantes costarricenses de la zona el derecho a utilizar el río como vía de comunicación para sus actividades diarias y para transitar de una comunidad a otra. La Corte además determinó que la policía costarricense no puede navegar para la realización de actividades policiales en el río o para el reabastecimiento de sus puestos oficiales en la ribera costarricense, además de considerar que Nicaragua podrá requerir que las embarcaciones costarricenses que tengan mástil o asta, lleven o icen la bandera nicaragüense mientras navegan por el río. Comunicado Institucional Cancillería 13/7/09.

Cancillería reitera Corte Centroamericana de Justicia contraviene el Derecho Internacional: Ante la decisión de la Corte Centroamericana de Justicia de celebrar en Managua una audiencia en el caso de la Asociación Costarricense de Aduanas contra el Estado de Costa Rica, el Ministerio de Relaciones Exteriores reiteró su posición jurídica de no reconocimiento de esa instancia judicial. Indicó que Costa Rica no es parte del Estatuto de la Corte Centroamericana, un hecho reconocido internacionalmente, inclusive por la propia Corte en múltiples oportunidades. La Corte según Cancillería no tiene ni jurisdicción ni competencia sobre el país, y así se le ha hecho ver en repetidas ocasiones a dicho tribunal. Comunicado Institucional Cancillería 6/8/09.

:::Nuestra Política Exterior en julio y agosto de 2009 (continuación)

Declaraciones del Canciller Stagno en relación a las pretensiones de Nicaragua de dragar el río San Juan: A pesar de la intención que maneja Nicaragua de dragar el río San Juan para hacerlo navegable, el canciller Bruno Stagno indicó que esa es una acción prohibida, y la misma Corte Interamericana de Justicia (CIJ) ratificó el respeto al Tratado Cañas Jerez en sus sentencia sobre los derechos de navegación y derechos conexos sobre el río San Juan. *La Prensa Libre* 27/8/09.

El Vicecanciller Edgar Ugalde recorrió los cantones fronterizos de la zona norte y atlántica del país para explicar alcances de la sentencia de la CIJ sobre el

río San Juan: El Vicecanciller Ugalde en visitas a los pobladores y representantes de las instituciones de los cantones de La Cruz, Upala, Guatuso, Los Chiles, San Carlos, así como Pococí y Sarapiquí, comentó los alcances de la sentencia emitida por la Corte Internacional de Justicia del 13 de julio sobre la Disputa sobre Derechos de Navegación y Relacionados en el Río San Juan. También les confirmó en sus reuniones que Nicaragua no puede exigir visa o tarjetas de turismo a los costarricenses, a los operadores de naves dedicadas al turismo fluvial, ni a los pasajeros de otras nacionalidades que naveguen por el río en embarcaciones costarricenses. *La Nación* 30/8/09 P6A; *La Prensa Libre* 21/8/09.

:::Desde las páginas de opinión

Adrián Pignataro, UCR

Uno de los primeros editoriales de julio se refiere a la mediación del presidente Óscar Arias en las negociaciones de **Honduras**. Propone que la solución al conflicto debe venir no de posiciones ideológicas sino de eficacia e imparcialidad en medio de la polarización, características que le otorga al presidente Arias. Además lamenta el fracaso de la OEA como órgano resolutorio del conflicto (*La Nación*, 8/7/9)

Otro editorial de *La Nación* analiza la sentencia de la Corte Internacional de Justicia sobre el caso del **río San Juan**. Demuestra satisfacción con la resolución ya que se dieron puntos a favor para cada país: a Costa Rica el derecho de navegación y a Nicaragua su soberanía sobre el río (*La Nación*, 14/7/9).

El reconocido filósofo Dr. Arnoldo Mora comenta también el fallo de La Haya. En su artículo recuerda la importancia de la ley, pero a la vez sus propios límites, en los cuales es donde debe actuar la política. En otras palabras, se refiere al binomio ley-libertad. La convivencia pacífica entre **Costa Rica y Nicaragua**, por lo tanto, dependerá no sólo de la reciente solución jurídica de La Haya sino también de la voluntad política y ciudadana para respetar las normas y garantizar la paz (*La República*, 17/7/9).

El editorial de *La Prensa Libre* en las calendas de agosto se refiere a la primera visita oficial del presidente mexicano **Felipe Calderón** a Costa Rica. Del encuentro rescata la admiración y el respeto que el presidente visitante demostró hacia el Costa Rica y su historia democrática, así como su apoyo a la gestión de Arias como mediador en el conflicto hondureño. Por ello propone mantener una estrecha relación bilateral con el propósito de fortalecer y consolidar la democracia (*La Prensa Libre*, 1/8/9).

El Dr. Jorge Vargas Culléll (*La Nación*, 13/8/9) comenta en su columna del jueves sobre la relación entre decisiones a nivel de política exterior con la aceptación ciudadana. En ese sentido se refiere específicamente a la apertura de relaciones diplomáticas con **China** [...] la decisión más importante adoptada en Costa Rica durante esta década. Sin embargo los problemas se derivarían de variables en la cultura política costarricense, como el rechazo y la desconfianza a los pueblos asiáticos. De modo que el autor concluye que si dichas posiciones y prejuicios no cambian, la relación diplomática no será muy fructífera.

La Embajadora de Ecuador en Costa Rica, Sra. Daisy Espinel de Alvarado, responde a un editorial de *La Nación* del 1^a de agosto. En su contestación aclara la posición del gobierno ecuatoriano con respecto a la operación militar de **Colombia** en territorio ecuatoriano, que califica como violatorio del derecho internacional. También responde a las acusaciones contra el presidente Correa de recibir contribuciones de las FARC, acusándolas de

::Desde las páginas de opinión (continuación)

falsas. Además explica que el retiro de la Base de Manta corresponde a una promesa de campaña del actual Presidente (*La Nación*, 27/8/9).

Merecen especial atención tres columnas de opinión del periódico mexicano *La Jornada*. La primera de ellas corresponde a un artículo de Ángel Guerra Cabrera. En este se critica la legitimidad de Óscar Arias para mediar el conflicto en **Honduras** al afirmar que este gobernante no solo ha sido un implementador de políticas neoliberales que incluyen redes de corrupción sino que además logró aprobar el tratado de libre comercio con Estados Unidos de forma tramposa y mendaz y con las prácticas más antidemocráticas y fraudulentas. Concluye estableciendo que la mediación fue una estrategia estadounidense para aplacar una insurgencia popular que habría terminado con el dominio oligárquico en Honduras (*La Jornada*, 30/7/9).

Un editorial del mismo periódico mexicano critica fuertemente las acciones mediadoras del presidente **Óscar Arias** por ir más allá de sus atribuciones y establecer una propuesta de reconciliación que incluía a las fuerzas golpistas. Añade: Con estos hechos, sumados al rechazo de los golpistas a su propuesta, Arias ha dejado en claro que busca otorgar márgenes de acción a quienes quebrantaron el orden constitucional y la democracia en Honduras y que no es capaz de ostentar la necesaria imparcialidad para gestionar una solución a la crisis política de ese país. (*La Jornada*, 27/7/9).

Finalmente Guillermo Almeyra interpreta los hechos en **Honduras** como consecuencia de acciones conjuntas entre militares y la oligarquía nacional conjunto a sectores de la derecha conservadora estadounidense. En esta coyuntura, el articulista califica al presidente costarricense como un conocido siervo de Estados Unidos (*La Jornada*, 2/8/9).

::Costa Rica en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Julio - Agosto 2009

Luis Diego Segura R.
Melisa López Salas
*Escuela de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional*

Durante julio y agosto el Consejo de Seguridad abordó una amplia variedad de temas enfocándose principalmente, a los conflictos en África, relacionados a la situación en Darfur, Sudán; Chad y la República Centroafricana; África occidental y; Costa de Marfil. Al respecto de estos, el Consejo hizo un comunicado sobre las sesiones con los países que aportan contingentes a las operaciones de las Naciones Unidas en Darfur y en Costa de Marfil (S/PV.6169 y S/PV.6166 sesión del Consejo respectivamente); en cuanto al tema de Chad y la República Centroafricana, el Consejo realizó dos debates abiertos; además hizo una declaración presidencial sobre la consolidación de la paz en África occidental donde llama la atención sobre el resurgimiento de cambios inconstitucionales de gobierno, además alerta sobre las nuevas amenazas a la seguridad que representan el narcotráfico, el crimen organizado y el tráfico de armas pequeñas, por último alerta de las consecuencias que la población de estos países está sufriendo por la crisis financiera un adición a la crisis alimentaria que ha vivido junto con las vulnerabilidades que enfrenta en cuanto al cambio climático (Declaración presidencial S/PRST/2009/20).

Además, el Consejo aprobó unánimemente la resolución S/RES/1881 por la cual prorrogó el mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), con especial énfasis en la protección de los civiles y garantizar el acceso humanitario seguro, oportuno e irrestricto, la seguridad de todo el personal humanitario y la protección de los convoyes humanitarios (puntos 1 y 2 de la resolución).

::Costa Rica en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (continuación)

Por otra parte, el Consejo también adoptó una resolución sobre la situación de Costa de Marfil, resolución S/RES/1880, la cual abordó los avances en la preparación de las elecciones nacionales que se planean para el 29 de noviembre del presente año, en especial llamó la atención a las partes para que hagan los esfuerzos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos para la realización en tiempo y con las condiciones mínimas internacionalmente aceptables del proceso electoral; además prorrogó el mando de las Operaciones de las Naciones Unidas en Costa de Marfil (ONUCI) hasta el 31 de enero del 2010 con el fin de apoyar la efectiva realización de las elecciones y el traspaso de poderes.

Aparte del énfasis en los conflictos de África, el Consejo también debatió sobre el tema del Medio Oriente y al respecto aprobó una resolución (S/RES/1884) en la cual se prorroga el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano hasta el 31 de agosto del 2009. Otro punto visto fue la prórroga de los mandatos de los y las magistradas de los Tribunales Internacionales para los casos de Rwanda y Yugoslavia hasta el 31 de diciembre del 2010 o hasta que concluyan las causas a las que hayan sido asignados.

El Consejo de Seguridad adoptó ocho resoluciones, tres declaraciones presidenciales y tres comunicados, siendo julio el mes con más actividad no solo en adopción de productos sino también por la cantidad de sesiones realizadas, en total veintiún sesiones diferentes y en agosto solo ocho.

Las resoluciones aprobadas, todas por unanimidad, por el Consejo fueron las siguientes:

1. S/RES/1877: Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.
2. S/RES/1878: Tribunal Penal Internacional para Ruanda.
3. S/RES/1879: Informe del Secretario General sobre Nepal.
4. S/RES/1880: La situación en Costa de Marfil.
5. S/RES/1881: Informe del Secretario General sobre Sudán.
6. S/RES/1882: Los niños y los conflictos armados.
7. S/RES/1883: Iraq.
8. S/RES/1884: La situación en el Oriente Medio.

Las declaraciones presidenciales adoptadas abordaron los siguientes temas:

1. S/PRST/2009/20: Consolidación de la paz en el África occidental.
2. S/PRST/2009/21: La situación en el Afganistán.
3. S/PRST/2009/22: Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas.

Por su parte se adoptaron comunicados en los siguientes temas:

1. Sesión privada S/PV.6166: Sesión con los países que aportan contingentes a la Operación de las NU en Costa de Marfil.
2. Sesión privada S/PV.6169: Sesión con los países que aportan contingentes a la Operación de las NU en Darfur.
3. Sesión privada S/PV.6181: Sesión con los países que aportan contingentes a la Operación de las NU en Líbano.

Costa Rica en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (continuación)

Tipo de Sesión	Julio	Agosto	Productos	Julio	Agosto
Reunión Informativa	4	2	Declaración presidencial	3	-
Votación	5	3	Resolución	5	3
Consulta	3	-	Comunicado	2	1
Debate Abierto	7	2			
Sesión Privada	2	1	Acción de Costa Rica	Julio	Agosto
Total	21	8	Voto a favor de resoluciones	5	3
			Explicación de voto	-	1
			Intervención	8	2

Fuente: Elaboración propia con base en www.un.org

Posición de Costa Rica

El Consejo de Seguridad adoptó por unanimidad la resolución S/RES/1882 sobre los niños y los conflictos armados. Costa Rica no solo votó a favor de esta sino también hizo una intervención para explicar su voto, este tema es de destacar por cuanto la delegación nacional, desde abril del presente año, ha hecho importantes sugerencias para mejorar el accionar de los órganos de las Naciones Unidas que intervienen en este asunto, varias de las recomendaciones hechas por el país fueron tomadas en cuenta en el texto final de la resolución e igualmente fueron destacadas por la intervención nacional:

- La inclusión de dos nuevos criterios o disparadores: violencia sexual y matanzas y mutilaciones. (anteriormente solo el reclutamiento infantil era criterio para iniciar el mecanismo de supervisión y presentación de informes)
- El seguimiento de las recomendaciones del Grupo de Trabajo.
- La lucha contra la impunidad y la referencia de casos a la justicia internacional cuando corresponda.
- El llamado a una respuesta oportuna y sostenida para la rehabilitación de los niños afectados por los conflictos.(1)

Además, en la intervención nacional se reiteran dos recomendaciones que no fueron tomadas en cuenta en el texto final de la resolución, estas son la existencia de un apoyo técnico de la Secretaría, que contribuya a sistematizar la información del Grupo de Trabajo y consolidar una memoria histórica de las recomendaciones que ha dirigido a las partes y también mejorar el mecanismo de supervisión y presentación de informes para que sea más útil en la identificación de tendencias y patrones de violaciones y en la promoción de una visión estratégica que ofrezca soluciones.

Costa Rica votó a favor de las ocho resoluciones aprobadas por el Consejo y aprobó la adopción de las tres declaraciones presidenciales. Costa Rica interviene en 9 debates abiertos y en una sesión de consulta, además de la explicación de voto que ya se comentó.

Las intervenciones de Costa Rica son concretas y puntuales, de hecho la delegación nacional en la mayoría de sus intervenciones establece, claramente, cuales son los puntos en los que Costa Rica cree que se debe avanzar. A continuación se resumen las intervenciones nacionales según el tema de la sesión.

1. S/PV.6180 Debate abierto: La mujer y la paz y la seguridad

Costa Rica cree que existen retos en la incapacidad para poner fin a la impunidad, la persistente discriminación contra las mujeres y las niñas en la legislación y en la práctica, así como un insuficiente e inadecuado acceso de las víctimas a la asistencia y a la reparación. Ante esta situación la delegación nacional propuso cinco puntos: a) Prevención, la cual debe adaptarse dependiendo de las circunstancias específicas de cada situación; b) Fortalecer la capacidad de protección, no sólo de los Estados, sino también del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno; c) La participación, pues a pesar de la aprobación de la resolución 1325 (2000) la participación de la mujer en el mantenimiento y la consolidación de la paz sigue siendo mínima; d) rendición de cuentas, que, a través de la justicia, fomenta la promoción y la sostenibilidad de la paz. En este sentido, Costa Rica cree que las amnistías deben excluir los delitos de violencia sexual, pues todas las partes, estatales y no estatales, deben siempre abstenerse de cometer y tolerar los actos de violencia sexual y; e) La quinta área es la asistencia a las víctimas. Debe haber un enfoque multisectorial para la asistencia y protección social de las víctimas, así se garantiza su acceso a atención médica, psicológica y psicosocial, así como asistencia legal, educación y una reinserción socioeconómica sostenible.

2. Debate abierto: Las operaciones de mantenimiento de la paz (S/PV.6178) y también sobre consolidación de la paz después de los conflictos (S/PV.6165) (2).

Costa Rica insta a que el Consejo incorpore desde las primeras fases del ciclo de vida de una misión elementos necesarios para consolidar la paz sostenible, tales como la promoción del desarrollo social y económico, la reforma del sector de la seguridad y el fortalecimiento del estado de derecho, siempre buscando la construcción y la consolidación de capacidades nacionales. Además el país cree que las Naciones Unidas deben establecer mecanismos eficientes para dar una respuesta rápida a los países devastados por un conflicto, para lo cual recomienda ampliar el contingente de expertos civiles internacionales disponibles para apoyar las más variadas necesidades de fomento de capacidades nacionales en todas las fases de la intervención

3. S/PV.6172 y S/PV.6173 Debate abierto: Chad, la República Centroafricana y la subregión

A Costa Rica le preocupa la situación humanitaria y de derechos humanos en el Chad, incluyendo la prevalencia de la violencia sexual, particularmente la que involucra a miembros de las Fuerzas Armadas del Chad. También les alarma el reclutamiento de niños. Por ello apoyan las acciones e iniciativas de la MINURCAT y otros socios nacionales e internacionales para atender el tema del reclutamiento y uso de niños, para mejorar el sistema judicial y concienciar sobre las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) de este Consejo. Costa Rica condena enérgicamente los ataques contra el personal humanitario y creen que es necesario poner fin a la impunidad de quienes cometen esos crímenes.

4. S/PV.6171 Debate abierto: La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

En cuanto a este tema, se destaca la continuidad de la política de Costa Rica de apertura y equilibrio, con lo cual Costa Rica interviene primero destacando que la unidad del pueblo palestino es un ingrediente absolutamente indispensable para el progreso de toda iniciativa de pacificación entre israelíes y palestinos; además Costa Rica plantea que es absolutamente necesario que Israel termine con su política de expansión de los asentamientos, independientemente del calificativo con el que pretenda llamarlos, pues cada nuevo muro que se levanta es un nuevo obstáculo para la paz. Por último la delegación nacional reconoció los avances que han hecho por un lado Israel para atenuar las restricciones a la circulación en la ribera occidental, y por otro las reformas de la Autoridad Palestina para mejorar su sector seguridad.

5. S/PV.6170 Debate abierto: Informe del Secretario General sobre Sudán

La delegación nacional propuso cuatro puntos en los cuales se deben trabajar que afectan directamente las condiciones de vida de la población civil y comprometen el cumplimiento del mandato de la UNAMID estos puntos son: a) Mejorar las relaciones entre los gobiernos de Sudán y Chad y por tanto poner fin al apoyo que ofrecen a grupos rebeldes que albergan, respaldan y refugian en sus territorios; b) Costa Rica espera que el Movimiento de Justicia e Igualdad y el Gobierno del Sudán avancen en sus negociaciones como parte del proceso de paz, y en la puesta en práctica del Acuerdo de Buena Voluntad y Fomento de la Confianza para el Arreglo del Problema de Darfur; c) el desarme de los civiles que han participado en los enfrentamientos tribales en la región del Sudán del Sur debe ser una labor prioritaria para la comunidad internacional y; d) Costa Rica expresa preocupación por el deterioro de la situación humanitaria provocado por las acciones realizadas por el Gobierno del Sudán contra las organizaciones que garantizaban más de la mitad de los esfuerzos de asistencia en Darfur.

6. S/PV.6163 Debate abierto: Sierra Leona

Costa Rica en su intervención reconoce el importante avance y aporte que ha hecho el Tribunal Especial para Sierra Leona y espera que el cierre de su quehacer judicial lleve justicia a las víctimas y familiares de los graves crímenes acaecidos en el conflicto que vivió dicho país, además espera que los resultados y experiencia de este tribunal sean un importante insumo a tomar en cuenta en el trabajo de otros tribunales que operan o se establezcan en el futuro.

7. S/PV.6161 Debate abierto: Myanmar

Costa Rica destacó que según la declaración del Gobierno de Myanmar se le esté otorgando prioridad a la transmisión del poder a un gobierno civil después de las elecciones del 2010. Para Costa Rica esa transmisión sólo será legítima, interna e internacionalmente, si es el resultado de un proceso que respete los derechos de todos y que ofrezca garantías de participación para todos. Por último Costa Rica llama a la liberación de todos los prisioneros políticos y la restitución de todos los derechos de Daw Aung San Suu Kyi.

8. S/PV.6173 Sesión de Consulta: La situación en Somalia

Costa Rica expresó preocupación por el recrudecimiento de la violencia en Somalia y por su incidencia directa en el deterioro de la situación humanitaria, en el aumento del número de refugiados y desplazados y en el clima de inestabilidad de la región. Además, la delegación nacional hizo énfasis en los niños que son víctimas de reclutamiento forzoso por parte de grupos rebeldes de oposición, así como los asesinatos, las mutilaciones y la violencia sexual y de género, lo cual coincide con su posicionamiento al respeto de las sesiones centradas en estos temas.

Notas

1 Costa Rica proponía que los planes de acción incluyeran un componente que permitiera dar un planteamiento comprensivo y sostenido a las víctimas de violaciones, incluyendo acceso a servicios básicos en sectores claves como educación y salud, con un enfoque de género y prestando atención a grupos particularmente vulnerables como los niños con discapacidades. Intervención hecha el 29 de abril del 2009.

2. Dada la estrecha relación entre ambos temas y la similitud de las propuestas nacionales, estos fueron resumidos conjuntamente en este artículo.

Repensar la soberanía: Costa Rica en su hábitat centroamericano

*Dr. Willy Soto Acosta
Escuela de Relaciones Internacionales, UNA*

El aislacionismo experimentado por la provincia de Costa Rica durante la época colonial dentro del Reino de Guatemala engendró una independencia dentro de la dependencia colonial. La consecuencia político-administrativa de la posición geográfica de Costa Rica dentro del Reino de Guatemala, a saber su relativa autonomía, va a determinar su actitud aislacionista en relación con los procesos de integración en Centroamérica después de la Independencia.

Existen dos pilares sobre los que han reposado, desde esa época hasta la actualidad, la actitud de Costa Rica frente a los intentos y experiencias integracionistas en Centroamérica:

1) La idea de superioridad con respecto a los otros países centroamericanos: en éstos, percibe el país, reina el caos, en Costa Rica el orden y la estabilidad.

2) El privilegiar una alianza con un socio extra-centroamericano (Inglaterra, en el Siglo XIX, Estados Unidos en el Siglo XX) antes que una integración regional centroamericana, es decir, una alianza con gobiernos que Costa Rica considera análogos.

La realidad que vivió Costa Rica en siglo XIX y un poco más de la mitad del siglo XX cambió radicalmente. Si el aislacionismo de Centroamérica era su respuesta natural a su situación en ese periodo histórico, la globalidad y la globalización viene a poner en entredicho este comportamiento histórico y a mostrar que ahora más bien su actitud debe ser la de salir del aislacionismo regional para poder sobrevivir en Centroamérica y en el mundo.

Si antes soberanía era querer ser una isla, ahora soberanía comienza a ser la capacidad de tomar decisiones internas en conjunto con entes externos. Soberanía se vuelve también la capacidad de un país de poder participar en las decisiones internas de otros Estados y entes regionales, en donde interactúa una pluralidad de actores.

Como acertadamente lo apunta Ulrich Beck, la globalidad significa lo siguiente: hace ya bastante tiempo que vivimos en una sociedad mundial, de manera que la tesis de los espacios cerrados es ficticia (1988 a: 28). Esto significa que a partir de ahora, nada de cuanto ocurra en nuestro planeta podrá ser un suceso localmente delimitado, sino que todos los descubrimientos, victorias y catástrofes afectarán a todo el mundo y que todos debemos reorientar y reorganizar nuestras vidas y quehaceres, así como nuestras organizaciones e instituciones, a lo largo del eje "local-global" (Beck, 1988 a: 30).

Cuando Beck utiliza la frase bienvenidos a la política interior mundial quiere decir que lo externo se convierte en interno y lo interno, lo local, lo doméstico, puede influir a nivel regional y mundial. Se quiera o no, Centroamérica (al igual que Panamá) constituye el espacio nacional natural, el hábitat, de Costa Rica: este país debe darle la bienvenida a la política interior centroamericana.

En tiempos de estabilidad, de orden, de previsión, cuando se podía pronosticar las cosas, cuando se sabía con relativa certitud lo que iba a pasar, el Estado-nacional era un buen refugio: a mayor aislacionismo, mayor seguridad, mayor protección. La política tradicional de Costa Rica de protegerse del caos centroamericano ensimismándose y aliándose a una potencia homóloga extra-regional no era idea disparatada, era más bien coherente con su realidad (real y auto-construida).

En la sociedad del riesgo (Beck, 1988 b) el Estado muestra severas limitaciones pues las amenazas son globales (terrorismo, escasez de alimentos, sequías, inundaciones, calentamiento global, migraciones, peligro nuclear, pandemias) y los Estados necesitan, para sobrevivir, entremezclarse con otros Estados y actores transnacionales para hacerles frente mediante estrategias regionales y multi-nacionales. Las decisiones sobre aspectos o fenómenos que determinarán su permanencia o extinción tienen que tomarse/negociarse con otros Estados y actores: la soberanía ya no es local/nacional sino que opera a

::Repensar la soberanía: Costa Rica en su hábitat centroamericano (continuación)

múltiples niveles, en donde lo interno es tan solo uno de ellos.

El Estado aislado resulta incapaz de hacerle frente a una amenaza global, mucho menos al encadenamiento entre varios de estos riesgos planetarios.

Una opción para enfrentar estos riesgos lo constituyen los procesos de integración entre Estados, principalmente entre vecinos.

Del pasado aislacionista y de un presente caracterizado por la sociedad global, podemos extraer algunos retos que tiene Costa Rica en materia de integración regional:

1. Aprender a ejercer conjuntamente la soberanía:

La seguridad, ganancia que reporta la integración regional, ya no se puede gestionar en el marco estrecho del Estado-nación. Cuestiones como la seguridad alimentaria, la seguridad ambiental, y la seguridad energética escapan al tradicional modelo de país individual y requieren espacios regionales mancomunados.

Costa Rica tiene dos espacios naturales en donde ejercer la co-soberanía: Centroamérica y Panamá. Aún más, el país tiene la ventaja de poder convertirse en el puente natural de la integración entre Panamá y Centroamericana. Estos dos espacios geográficos contribuirían a gestionar mejor su soberanía, pero para ello el país no puede encerrarse a sí mismo, menos argumentando razones de superioridad.

2. Actuar regionalmente para ejercer la soberanía:

Los espacios regionales Costa Rica-Centroamérica y Costa Rica-Panamá deben ser enfocados como escenario superior al espacio nacional para gestionar los riesgos (Beck) naturales y socio-económicos.

Se debe entender la integración no como una pérdida de soberanía sino más bien como una nueva forma de gestionarla que traerá mayores ganancias, en algunas dimensiones o casos específicos, que el esquema nacional clásico. Cuando los países de la actual Unión Europea decidieron renunciar a sus soberanías nacionales en materia de política agrícola y pusieron ésta bajo una autoridad comunitaria, no lo hicieron por hermandad ni para perder nacionalmente: lo hicieron bajo un cálculo económico racional, egoísta, de que actuando bajo el esquema integracionista iban a obtener mayores dividendos individual y regionalmente.

Hay que explicar a las poblaciones y a los grupos de interés de que en la sociedad global hay un mayor riesgo de pérdida de soberanía (discapacidades inherentes a la naturaleza de Estado) actuando aisladamente que haciéndolo dentro de esquemas regionales. En un mundo en donde los principales problemas (riesgos alimentarios, energéticos, naturales) son regionales y/o mundiales y no nacionales, aferrarse a la idea de creer resolverlos en el marco nacional es condenarse a desaparecer o, por o menos, a pasar desapercibido en la escena internacional.

3. Enfocar la política en materia de integración como continuación de las políticas internas:

No se necesita una política exterior en materia de integración regional (hacia el Norte y con Panamá). Simplemente debe enfocarse la integración como una extensión de nuestra política doméstica, pues esos espacios regionales (Centroamérica y Panamá) son vitales (no opcionales), en el sentido de que para vivir ocupamos de ellos. Chaque État fait la politique de sa géographie decía Charles De Gaulle: la política nuestra debe ser considera a América Central como nuestro hábitat natural.

4. Promover la integración en tanto proceso (las estructuras llegarán por añaduría):

Dicho lo anterior, la integración debe ser primero en cuanto proceso y solamente después, en cuanto estructura.

Como lo establece Carl Friedrich, debemos diferenciar entre integración en cuanto estructura política e integración en cuanto proceso. El primer tipo hace referencia a los órganos formales de un proceso de integración (sea federalismo, comunitarismo, un mercado común), tales como: una comisión, un senado, una estructura intergubernamental, un parlamento regional, un banco regional, entre otros.

La integración en cuanto proceso estudia, más allá de las instituciones, las transacciones entre países: influencias políticas, intercambios comerciales, cooperación entre fuerzas sociales de varios Estados, corrientes de migración, hermandad de ciudades, nexos históricos-culturales, entre otras (Citado por Laursen, 1976: 185-188).

::Repensar la soberanía: Costa Rica en su hábitat centroamericano (continuación)

La integración debe girar en torno a la vida cotidiana de la gente, no en torno a ideas sumamente ambiciosas, elevadas, de una élite intelectual y política que promueve el proyecto integracionista. Lo que integra a la gente de países diferentes (es decir, lo que les provoca un sentimiento de seguridad, un sentido de comunidad, de estar en su propia casa, un sentido de pertenencia) es el ambiente, el deporte, la recreación, el comercio, el pasar la frontera de su país para comprar cerveza o ropa a un menor precio al que se vende en su propio país. Lo que integra a la gente de Estados vecinos es comer platillos que no se degustan en el país de origen, es disfrutar de un partido de fútbol entre un equipo de su país y uno del Estado anfitrión.

Intercambios culturales, deportivos, educativos, ferias gastronómicas y comerciales, hermandad de ciudades y municipios, encuentros de jóvenes y de mujeres, intercambio de experiencias de campesinos y empresarios: esto es lo que realmente integra. Se podrá idear e instalar desde arriba un parlamento o un poder

ejecutivo regional pero sino existe un tejido, una red desde abajo, sus esperanzas de permanencia y de éxito son casi nulas.

El camino inverso es más prometedor: llega el momento en que los intercambios son de tal magnitud, que los mismos grupos que actúan desde abajo piden la creación de normas (Derecho Comunitario) y de instituciones políticas que regulen dichos intercambios.

5. Pasar del sentimiento de superioridad al reconocimiento de la otredad del otro:

La superioridad en materia socioeconómica y en materia de desarrollo humano, que muestra el país no debería ser para aislarse. Costa Rica debe dejar de ser el niño autista que ha venido siendo y compartir con los otros sus fortalezas para que los otros compartan con él sus propias fortalezas. Actuar autistamente en la sociedad global puede ser tipificado como tentativa de suicidio: en el caso extremo, el país tendrá éxito en su propio auto-aniquilamiento. Debe reconocer la la otredad de los otros (Beck) para que los otros le reconozcan su propia otredad, su propia identidad.

Bibliografía:

- Beck, Ulrich (1988 a). ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. España: Paidós.
- Beck, Ulrich (1988 b). La sociedad el riesgo. España: Paidós.
- Beck, Ulrich (2000) Retorno a la teoría de la 'sociedad del riesgo', en: Estudios. Boletín de la A.G.E., N. 30.
- Beck, Ulrich (2004). Poder y contra poder en la era global. La nueva economía política mundial. España: Paidós.
- Deutsch, Karl et.al.(1966) . Integración y Formación de Comunidades Políticas. Análisis sociológico de experiencias históricas. Argentina: INTAL-BID.
- Laursen, Finn (1976). "Etudes fédéralistes aux Etat-Unis", en: L'Europe en formation, France : Presses d'Europe.
- Soto, Willy (1991). Costa Rica y la Federación Centroamericana: Fundamentos Históricos del aislacionismo, en: Anuario de Estudios Centroamericanos, Volumen 17-Fascículo 2. Universidad de Costa Rica.
- Soto, Willy (1994). Orígenes históricos de la (des-) integración de Centroamérica: Época colonial y República Federal, en: Encuentros en Catay, N° 8. Taiwán: Universidad Fujen.
- Soto, Willy (1995). Los procesos de integración inter.-estatales en la óptica de la Ciencia Política, en: Hacia una teoría de la integración regional. Costa Rica: Editorial Fundación UNA.

Política comparada y relaciones internacionales: ¿hacia el fin de la división?

Adrián Pignataro
Escuela de Ciencias Políticas, UCR

RESUMEN

El artículo introduce al debate sobre si dos áreas de la ciencia política deben converger en una misma: la política comparada y las relaciones internacionales. Se analizan brevemente la evolución de estas subáreas, las posiciones de algunos autores con respecto a esta tesis de convergencia y además se aportan ejemplos sobre investigaciones que incorporan enfoques desde ambas subdisciplinas.

PALABRAS CLAVES: política comparada relaciones internacionales subdisciplinas ciencia política

ABSTRACT

The article introduces the debate on the convergence of two subfields of political science: comparative politics and international relations. It analyzes shortly the evolution of the above subfields, the positions of some authors on the convergence thesis and also it provides examples of research in which both sub-disciplines have been incorporated.

KEY WORDS: comparative politics international relations subfields political science

El presente artículo pretende desarrollar una idea que probablemente adquirirá cada día más relevancia en los debates sobre la disciplina de la ciencia política. Esta se refiere a la necesidad clamada por algunos politólogos de unificar dos de las áreas más importantes de esta ciencia social: la política comparada y las relaciones internacionales. Para ello se parte de las propuestas de Huntington (2007) y de Schmitter (2009) sobre esta convergencia de áreas.

Las subdisciplinas en cuestión han crecido históricamente de forma independiente ya que existen comparativistas por una parte e internacionalistas por otra (con notables excepciones de académicos que han abarcado ambas disciplinas, como por ejemplo Samuel Huntington), con sus revistas científicas respectivas (*The Journal of Comparative Politics* y *Foreign Affairs*, por citar dos célebres publicaciones) e inclusive con departamentos o escuelas universitarias independientes para el caso de relaciones internacionales.

Como es de suponer, la producción de conocimiento también ha estado dividida por la distinción disciplinar. Sin embargo, es evidente que ha existido un diálogo entre ambas ramas, especialmente en ciertas investigaciones contemporáneas. Lo que resulta quizás nove-

doso es la propuesta de algunos autores para que desaparezca completamente la división existente entre relaciones internacionales y política comparada.

En este artículo se procurará evaluar la necesidad de una convergencia de disciplinas, mediante la revisión conceptual de cada área y de cierta literatura que ha tomado en cuenta la incorporación de las dos áreas en una misma investigación.

Disciplinas dentro de una misma ciencia

La división más frecuente y extendida de la ciencia política establece tres subdisciplinas: teoría política, política comparada y relaciones internacionales (Caramani, 2008, p.3; Nohlen, 2002, p.170). Evidentemente los departamentos y las escuelas de ciencia política organizan su esquema curricular con estas u otras áreas, dependiendo de qué materias y cursos incluyan en un programa. Por lo que se han establecido otras áreas como administración pública, metodología, comportamiento político, filosofía política, entre otras. Además no se olvide la presencia en Estados Unidos del área denominada política estadounidense (*American Politics*), cuya existencia no deja de ser controversial.(1)

Es preciso dejar un espacio para definir las áreas que acá interesan: política comparada y relaciones internacionales. La conceptualización se convertirá en un punto relevante ya que para examinar si existe una convergencia entre ambas disciplinas, es necesario tener claro de qué se está hablando en cada caso, es decir qué engloba cada área (su objeto de estudio). En otras palabras, se debe hacer mención a sus límites disciplinarios, ya que es evidente que una ciencia no puede estudiarlo todo, por lo que tienden hacia la especialización, la cual según Bunge (1997) es una característica de toda ciencia fáctica.

La diferenciación habitual que se hace entre relaciones internacionales y política comparada consiste en que la primera busca explicar las interacciones entre sistemas políticos y la segunda las interacciones dentro de los sistemas políticos. Con sistemas políticos se hace referencia no solo a Estados nación sino también a sistemas subnacionales, supranacionales, federales y regiones (Caramani, 2008, p.3). No obstante estas definiciones merecen mayor profundización.

Claramente para que estas subdisciplinas llegaran a ser lo que son hoy, han requerido de todo un desarrollo histórico, es decir la búsqueda de identidad. Ambas se caracterizan por la ruptura que se da cuando se deja atrás la filosofía y se establecen como ciencias teóricas y empíricas.

Por ejemplo, el estudio de las relaciones internacionales se puede remontar a los clásicos griegos, especialmente a Tucídides con su Historia de la guerra del Peloponeso. Más adelante, durante la modernidad, Kant ofrece en su *Paz Perpetua* un análisis de condiciones necesarias para alcanzar la paz entre Estados y una tipología sobre los estados (tema más bien de la política comparada, lo cual es un antecedente interesante sobre el diálogo entre ambas áreas). Sin embargo, estos aportes de Kant son filosóficos y no científicos ya que, utilizando los criterios de Bobbio (1985, p.45) para entender la investigación en ciencia política:

- a. no hay principio de verificación sobre resultados ya que las generalizaciones no se prueban sobre ningún número de casos empíricos;
- b. no hay explicaciones causales sobre el fenómeno, sino conjeturas valorativas y predictivas;
- c. hay presencia de juicio de valores ya que es esencialmente un texto normativo (afirma cómo debería ser el sistema internacional).

Kant es tan solo un ejemplo del pensamiento filosófico en relaciones internacionales, el cual se diferencia de esta disciplina propiamente científica a nivel epistemológico. Por lo que hay que conceptualizarla como ciencia moderna, de modo que la definición de Hoffmann parece útil para ello. El autor afirma que relaciones internacionales es el [...] estudio sistemático de fenómenos observables, que intenta descubrir las variables principales, explicar el comportamiento y revelar los tipos característicos de relaciones entre unidades nacionales (Hoffmann, 1969 citado por Barbé, 1995, p.41).

Sin embargo, nótese lo restrictivo que resulta este concepto al tener como unidad de análisis al Estado nación. El sistema global contemporáneo cuenta con una multiplicidad de actores no estatales como lo revela el paradigma del transnacionalismo en oposición a la corriente realista que consideraba únicamente al Estado (Barbé, 1995). Con esto no se quiere declarar la muerte del Estado como actor relevante, sino su derrota como objeto único de análisis (enfoques estatocéntricos) en la era de la globalización.

Quizás la dificultad disciplinaria más notoria es el estigma que ha tenido que cargar el área de relaciones internacionales en cuanto a la denotación que conlleva (internacional), puesto que al nacer en la modernidad se dio a la tarea de estudiar el Estado como la nueva institución que viene a regular el orden político y jurídico de las sociedades modernas.(2)

Evidentemente, los académicos e investigadores en esta área han sabido superar esta visión original y han extendido su campo de estudio para abarcar las instituciones, organismos y actores globales, regionales y transnacionales que ocupan un rol en el sistema global y por lo tanto son indispensables para entender la política internacional, que más bien podría ser llamada política mundial o global. Es por ello que se han elaborado nuevas teorías que corresponden a este objeto de estudio que ha cambiado.

La política comparada también ha sido producto de una evolución disciplinaria, que tiene sus raíces en Aristóteles (piénsese en el proyecto comparativo de constituciones griegas del Estagirita) y en Platón, y continúa hasta la modernidad por básicamente dos troncos: el constitucionalismo sociológico y el constitucionalismo legal, pero con aportes también de la antropología y la economía (Schmitter, 2009).(3)

En general, según Beyme (2008, p.28-38), se puede hablar de una primera etapa premoderna, la cual se distinguía por ser especulativa, normativa y anecdótica, sin diferenciarse de otras disciplinas como la filosofía, el derecho y la historia. A esta le siguió una etapa moderna en donde adquiere su propia identidad gracias al establecimiento de la ciencia política como ciencia social independiente. Además la revolución behaviorista (de Almond, Dahl, Easton, entre otros) jugó un papel importante para consolidarla como ciencia positiva, capaz de establecer generalizaciones y probarlas de forma empírica, sobre todo a través de mediciones cuantitativas basadas por ejemplo en encuestas (recuérdese el impacto de la obra de Almond y Verba *The Civic Culture* de 1963).

Finalmente en los tiempos posmodernos se incorporan nuevas ideas teóricas originarias del constructivismo, con nuevos temas de investigación como los nuevos movimientos sociales; aunque no se está en la presencia de un cambio paradigmático (Beyme, 2008, pp.38-39).

La política comparada específicamente estadounidense, tiene un desarrollo similar pero con ciertas particularidades, en especial el papel de paradigma en el sentido original de Kuhn - de la corriente behaviorista, el cual no fue dominante en la ciencia política europea (Beyme, 2008, p.29). Se pueden señalar cuatro etapas básicas (Munck, 2007):

- a. La constitución de la ciencia política como disciplina: la política comparada estudiaba el gobierno y las instituciones políticas formales, con estudios de caso o comparaciones de un número pequeño de casos.
- b. La revolución behaviorista: comienza a estudiar el sistema político, el comportamiento político y las instituciones informales. Inicia estudios estadísticos y de varias naciones (cross-national). La metateoría dominante es el funcionalismo estructural.
- c. El periodo post-behaviorista: se concentra en el Estado y en su relación con la sociedad. Son particularmente trascendentes las teorías de la dependencia y de la modernización.
- d. La segunda revolución científica: los temas estudiados son los mismos que en la etapa anterior pero las teorías preponderantes son la elección racional, teoría de juego y el neoinstitucionalismo, por lo que hay una gran influencia de la economía.

De manera que la política comparada ha cruzado un largo camino al igual que las relaciones internacionales para definirse como ciencia y diferenciarse de la filosofía.

También ha tenido que diversificar sus temas de estudio para comprender la realidad política contemporánea. (4) De modo que ambas disciplinas han experimentado cambios para adaptarse a su objeto de estudio luego de consolidarse como ciencias (aunque esta afirmación generaría debates sobre el estado científico de la ciencia política en general, en comparación con las ciencias naturales o incluso con la economía; sin embargo esta discusión no se abordará acá).

Propuestas de convergencia

Pese a que el desarrollo de ambas áreas ha sido independiente en cuanto a teorías, escuelas, académicos e investigaciones, varios autores han sostenido la tesis de que dividir las áreas de política comparada y relaciones internacionales es innecesario actualmente. Por ejemplo, Samuel Huntington señaló en una entrevista:

[...] any basis that might have existed for a distinction between international relations (IR) and comparative politics seems to be fading fast. [...] Now, comparative politics people and international relations people, too, although they are somewhat reluctant, have learned that international politics is heavily influenced by what goes on within states, and what goes on within states is heavily influenced by international forces, the actions of external states, transnational movements, international institutions, the diffusion of ideas and technology, and so on. [...] We are moving into a phase of what you might call transnational politics or global politics, where these distinctions will become less and less meaningful. (Huntington en Munck y Snyder, 2007, p.231).

Si se remite a las definiciones de las subdisciplinas, resulta claro que estas podrían converger en cuanto a metodología se refiere. Lijphart en un artículo ya clásico (1971, p.682) sostiene que de los distintos campos en los que está usualmente dividida la ciencia política, la política comparada es la única que lleva una etiqueta metodológica y no una sustantiva, en otras palabras, dice el cómo (método) pero no especifica el qué (objeto) del análisis. De modo que si la política comparada es en esencia una metodología, entonces la política internacional, la política exterior y en general los temas atribuidos a las relaciones internacionales serían objetos de estudio de la política comparada mediante su método propio.

Luego se podrían aplicar los métodos clásicos de John Stuart Mill (método de la semejanza y método de la diferencia) o incluso los más recientes y sofisticados métodos de Charles Ragin, tales como el álgebra booleana y el método de inclusión con conjuntos difusos (fuzzy-sets).⁽⁵⁾ En este sentido existiría una convergencia disciplinaria basada en una metodología.

Schmitter (2009, p.58-59) presenta una argumentación quizás más sólida, pero no menos polémica. Propone abolir la distinción entre política comparada y relaciones internacionales señalando que no hay ninguna razón por la cual estas dos subdisciplinas históricas deben estar aparte e instaurar una distinción ontológica entre el estudio de a) situaciones políticas que son sujetas a reglas, enmarcadas en instituciones competitivas y sin violencia; y b) aquellas situaciones políticas en las que no existe un conjunto fiable de normas comunes, donde las instituciones son monopolísticas (incluido el Estado) y están más o menos en continuo conflicto el cual se resuelve mediante la fuerza. Es decir, la disciplina se separaría entre estudiar unidades políticas con reglas y unidades sin reglas (ruly and unruly politics).

Para llegar a esta conclusión, el profesor emérito de Standford parte de que los procesos mundiales de globalización implican una disminución de la capacidad de respuesta de los Estados nacionales y concomitantemente generan un ensanchamiento de los recursos de los actores no estatales para actuar a través de las fronteras nacionales. Además se basa en la teoría de la interdependencia compleja de Keohane y Nye para explicar cómo el investigador afronta problemas crecientes para comparar efectos similares o iguales entre distintas variables (por la complejidad), para identificar una relación de causa y efecto (por la interdependencia) y para determinar la causa independiente y si las unidades involucradas tiene capacidad política independiente (por la interdependencia compleja) (Schmitter, 2009).

En síntesis, la propuesta de Schmitter implicaría cambios a nivel ontológico (la identidad disciplinaria de la política comparada y de las relaciones internacionales en cuanto al objeto de estudio) y a nivel metodológico (la causalidad como base para generar generalizaciones, teorías y leyes se ve adversada por los procesos de interdependencia compleja).

Algunas aplicaciones

Las propuestas de convergencia anteriormente mencionadas no han concretado en realidades aún a nivel curricular (cómo enseñar ciencia política) y disciplinario (las divisiones en cuanto a asociaciones profesionales y académicas persisten). Sin embargo, hay que resaltar que el diálogo entre ambas subáreas ha existido en innumerables investigaciones, de modo que en el trabajo académico la línea divisoria no ha sido tan tajante como las divisiones a nivel de profesionales y académicos (vg. yo soy comparativista, no internacionalista).

Ya en Easton, con su teoría sistémica de la política, se encuentra esquematizado para fines analíticos el ambiente total del sistema político, el cual se divide en ambiente intrasocietal (objeto comparativistas) y el ambiente extrasocietal, también llamado la sociedad internacional (correspondiente a los internacionalistas). Esta estructura conceptual está caracterizada por relaciones dinámicas y un flujo de influencias del ambiente a través del sistema (Easton, 2006, pp.105-111). De modo que desde el enfoque sistémico behaviorista las líneas disciplinarias no son estrictas puesto que la relación entre lo interno y lo externo (lo doméstico y lo internacional) es dinámica e influyen entre sí y ambas deben considerarse.

En temas de estudio tradicionalmente en política comparada se encuentran también variables internacionales, externas o globales. Por ejemplo, si se remite a los estudios sobre democratización, un área bastante estudiada por politólogos de altísimo nivel, se encontrará la influencia del sistema global.

Samuel Huntington, uno de los politólogos más influyentes de la historia, realizó investigación comparada para publicar su clásico *Political Order in Changing Societies*; pero también incursionó como internacionalista en su libro polémico *The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order*. Su interés por combinar ambas áreas se refleja en *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*, obra en la cual estudia transiciones a la democracia en el siglo veinte (como muchos otros comparativistas) pero la novedad de que las clasifica en tipologías históricas: olas de democratización.

Para explicar la tercera ola de la democratización, el autor establece cinco factores necesarios (Huntington, 1991, pp.45-46): a) la pérdida de legitimidad del régimen autoritario; b) el crecimiento económico global de los años sesenta; c) los cambios realizados por la iglesia católica con el Concilio Vaticano Segundo (por ejemplo las iglesias nacionales comienzan a oponerse al autoritarismo); d) cambios en las políticas de actores externos como la Unión Europea, los Estados Unidos y la Unión Soviética y e) el efecto de bola de nieve (snowballing).

Únicamente la variable a) se refiere a un aspecto dentro del sistema político; las otras cuatro son variables del ambiente global. De manera que las políticas internacionales determinan efectos nacionales (la democratización de un país). Pero también estas políticas domésticas confluyen en el efecto de bola de nieve y afectan otros sistemas políticos nacionales. Sin embargo, incluso hablar de nación resulta restrictivo: la Iglesia es una organización transnacional que influyó en aspectos políticos; además la Unión Europea actúa como sistema político supranacional. De manera que imaginar estas relaciones de causalidad sería dibujar una compleja telaraña de interdependencia en un mapamundi, cuya comprensión necesitaría no solo del instrumental teórico del comparativista sino también de un internacionalista.

Curiosamente el mismo Schmitter afirma no haber dado suficiente atención a la dimensión internacional en las democratizaciones en sus primeros trabajos, como O'Donnell y Schmitter (1986), el cual se concentraba en estudiar los factores domésticos, especialmente las rupturas dentro del régimen autoritario. Actualmente considera que cuando una nación se democratiza, es invadida por organizaciones no gubernamentales, la Unión Europea, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y distintos programas para la promoción de la democracia, de modo que existen variables del ambiente global que influyen en la transición (Schmitter, 2007, pp.329-330).

Otro tema de investigación que demuestra la importancia del conocimiento de ambas subdisciplinas es la integración regional. Este fenómeno político aparece con los inicios de la Unión Europea en los cincuenta (Comunidad del Carbón y el Acero) y se desarrolla hasta contar hoy día con un sistema político supranacional conformado por 27 Estados y un complejo entramado de instituciones económicas, políticas, sociales y culturales.(6)

Evidentemente el estudio de un caso como la Unión Europea implica moverse en niveles supranacionales, nacionales e incluso locales. La adhesión de un Estado conlleva decisiones de su propia política doméstica pero también de los órganos supranacionales y de los Estados miembros de estos. A la vez el sistema político está constituido por partidos políticos transnacionales, grupos de interés, movimientos sociales, es decir todo un entramado de actores políticos no confinados estrictamente a una nación. Schmitter (2009, p.56) remite a dos conceptos que utiliza para describir y analizar este complejo sistema político: gobernanza multinivel y gobernanza policéntrica.

Con este apartado se pretendía demostrar algunos temas de investigación que han requerido que el conocimiento se produzca desde la política comparada y las relaciones internacionales. Sin embargo, no es de ningún modo exhaustivo; sin duda se podrán encontrar muchos otros fenómenos de estudio que requieren esta previsión.(7) Se pueden mencionar otros casos como por ejemplo el impacto de los movimientos sociales transnacionales o los procesos de glocalización (es decir la incidencia de factores de la globalización en espacios locales, o la inserción de localidades en el sistema global). Asimismo recuérdese la conocida tesis de democracia-paz que consiste en que las democracias raras veces se hacen la guerra entre sí (Huntington, 1991, p.29 y 2007, p.228).

También resulta interesante el estudio de Robert Putnam (1988) reconocido investigador del capital social sobre la relación entre la toma de decisiones doméstica e internacional, las cuales están influenciadas de manera recíproca y simultánea. Por medio de su enfoque del juego en dos niveles, el autor reconoce la necesidad de que la política comparada y las relaciones internacionales se tomen en cuenta mutuamente (Putnam, 1988, p.459).

Conclusiones

Se ha visto a lo largo de este artículo que las subdisciplinas de política comparada y de relaciones internacionales han tenido un desarrollo muy distinto dentro de la ciencia política, con un objeto de estudio definido como relaciones dentro del sistema político y relaciones entre sistemas políticos, respectivamente. Sin embargo, al estudiar los sistemas políticos en la globalización se parte del hecho de que hay relaciones de interdependencia compleja que problematizan la investigación.

Las distintas unidades políticas se influyen entre sí en distintos niveles (nacional, local, supranacional y global), además el Estado nación no es el único actor con capacidad de influir en la política global. De manera que tanto la política comparada como las relaciones internacionales han debido evolucionar para adaptarse a estas complejidades de estudio.

Lo que no está tan claro es si ambas deban converger en una misma disciplina (recuérdese la propuesta de Huntington por política global o política internacional). Por una parte, hay argumentos teóricos como los de Schmitter que invitarían a readecuar las divisiones de áreas en ciencia política. Otra opción es decantarse por la definición amplia y general de Lijphart sobre definir la política comparada por su método, de modo que los tradicionales campos de estudio se unirían bajo una misma etiqueta metodológica.

En este mismo artículo se han mostrado algunos ejemplos de cómo en investigaciones sobre democratización y sobre integración regional entre otras aplicaciones ha sido necesario estudiarlas bajo una visión extensa que incluya ambas subdisciplinas. De modo que se propone que el investigador académico o profesional, así como el estudiante de ciencia política, parta del hecho de que pese a que las áreas de la ciencia política han crecido por aparte, esta partición en la investigación resultaría inoperante si se quisiese comprender el mundo político. Por lo que el conocimiento sobre política comparada y relaciones internacionales resultará esencial para evitar estudios reduccionistas que ignoren la compleja realidad. Si el estudiante y el investigador toman esto en cuenta, podrán omitir el hecho de que estas áreas hayan crecido en casas aparte y que continúen así en la actualidad de la ciencia política.

Notas

1 Por ejemplo, David Laitin (2000, p.7) señala que el área de American Politics debería ser eliminada a menos que se incluyeran áreas de Política Somalí, Política de Yoruba, etc. Con esto se refiere al reclamo típico de que la Política Estadounidense se limita a un único caso de estudio, mientras que debería estar incorporada a la política comparada. Sin embargo recuérdese que esta área aplica exclusivamente para la academia estadounidense.

2 Para una revisión de la literatura sobre teoría del Estado, cfr. Treminio (2009).

3 La metáfora con el árbol no es casualidad ya que el propio Schmitter (2009, p.38) presenta con una ilustración el Árbol Familiar de la política comparada.

4 Pese a su desarrollo, la política comparada ha enfrentado severas críticas sobre su falta de acumulación de conocimiento y de pruebas de validación empírica, por ejemplo Geddes (2003).

5 Sobre los métodos utilizados en política comparada, cfr. Pérez-Liñán (2007).

6 La Unión Europea no es el único caso de integración regional, pero sí el proyecto más desarrollado desde el punto de vista político (cfr. Hix, 2008).

7 Se podría considerar que los ejemplos presentados conducen a un sesgo en la selección de casos. Se admite esta crítica por el hecho de que se buscó precisamente presentar algunas investigaciones que incorporaran dimensiones de las dos subdisciplinas tratadas, pero sin pretender hacer una revisión completa de la literatura disponible.

Referencias

- Barbé, Esther. (1995). Relaciones Internacionales. Madrid: Tecnos.
- Beyme, Karl von. (2008). The evolution of comparative politics en Caramani, Daniele (ed.) Comparative Politics. New York: Oxford University Press.
- Bobbio, Norberto. (1985). Stato, governo, società. Torino: Einaudi.
- Bunge, Mario. (1997). La ciencia, su método y su filosofía. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Caramani, Daniele. (2008). Introduction en Caramani, Daniele (ed.) Comparative Politics. New York: Oxford University Press.
- Easton, David. (2006). Esquema para el análisis político. Buenos Aires: Amorrortu.

- Geddes, Barbara. (2003). *Paradigms and Sand Castles: Theory Building and Research Design in Comparative Politics*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Hix, Simon. (2008). *The EU as a new political system* en Caramani, Daniele (ed.) *Comparative Politics*. New York: Oxford University Press.
- Huntington, Samuel. (1991). *The third wave: democratization in the late twentieth century*. Oklahoma University Press.
- Huntington, Samuel. (2007). Entrevista en Munck, Gerardo y Snyder, Richard. *Passion, Craft, and Method in Comparative Politics*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Laitin, David. (2000). *Comparative Politics: The State of a Subdiscipline* [en línea]. Artículo presentado en la Reunión Anual de la Asociación Estadounidense de Ciencia Política (APSA) en Washington DC. Disponible en: <http://www.stanford.edu/~dlaitin/papers.htm>
- Lijphart, Arend. (1971). *Comparative Politics and the Comparative Method*. *American Political Science Review*, Vol. 65, N°3.
- Munck, Gerardo. (2007). *The Past and Present of Comparative Politics* en Munck, Gerardo y Snyder, Richard. *Passion, Craft, and Method in Comparative Politics*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Nohlen, Dieter. (2002). *¿Cómo enseñar ciencia política?* [en línea]. Conferencia pronunciada en el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile el 11 de abril del 2002. Disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/3/1092/11.pdf>
- O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe. (1986). *Transitions from Authoritarian Rule: Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Putnam, Robert. (1988). *Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two-Level Games*. *International Organization*, Vol. 42, N°3.
- Pérez-Liñán, Aníbal. (2007). *El Método Comparativo: Fundamentos y Desarrollos Recientes* [en línea]. Documento de Trabajo. Universidad de Pittsburgh. Disponible en: <http://www.pitt.edu/~asp27/USAL/2007.Fundamentos.pdf>
- Schmitter, Philippe. (2007). Entrevista en Munck, Gerardo y Snyder, Richard. *Passion, Craft, and Method in Comparative Politics*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Schmitter, Philippe. (2009). *The nature and future of comparative politics* [en línea]. *European Political Science Review*, Vol. 1, N°1. European Consortium for Political Research. Disponible en: <http://www.eui.eu/Documents/DepartmentsCentres/SPS/Profiles/Schmitter/NatureAndFutureofCPEPSR2009.pdf>
- Treminio, Ilka. (2009). *El Estado en su dimensión de Filtro: Un breve esbozo de la teoría del Estado* [en línea]. *Revista de Derecho Electoral*, N°8, primer semestre. Disponible en: http://www.tse.go.cr/revista/art/8/Treminio_Sanchez.pdf

Boletín del Observatorio de la Política Exterior. Un proyecto conjunto de las Escuelas de Ciencias Políticas (UCR) y Relaciones Internacionales (UNA)

Escuela de Ciencias Políticas -UCR

Sergio I. Moya Mena
Daniel Matul Romero
Adrián Pignataro L.
Patricia Rivero
Oscar Jiménez
Alejandro Morales
Marypaz Morales Cordero

Escuela de Relaciones Internacionales - UNA

Max Saurez
Jorge Cáceres P.
Juan Carlos Méndez Barquero
Elaine White Gómez
Melissa Lopez
Luis Diego Segura

Guatemala

Guatemala y República Checa suscribieron el Acuerdo para la Protección y Promoción Recíproca de Inversiones, en donde se analizan y proclaman ventajas mutuas como la seguridad jurídica, pilar indispensable para asegurar que las inversiones entre los países fluyan, crezcan y apoyen el crecimiento de las economías.

La reforma migratoria en los Estados Unidos de América ha sido cabecilla en las acciones sobre política exterior de Guatemala. El Ministro de Relaciones Exteriores, Haroldo Rodas Melgar, presidió una reunión de trabajo en la Cancillería para discutir sobre las prioridades, plazos y estrategias sobre el tema. También ha participado en reuniones con los miembros del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua), representantes del Congreso de la República.

El Canciller Rodas se reunió en Santo Domingo con el Presidente Fernández y el Canciller Morales Troncoso; conversaron sobre las relaciones entre ambas naciones, que se encuentran en excelente momento. Además el Canciller de Bolivia visitó Guatemala, con el objetivo de examinar e identificar los nuevos temas que conformarán la agenda bilateral.

El Canciller Rodas recibió la visita de Subsecretario Adjunto de Defensa de EE.UU. donde se refirieron a asuntos de políticas y relaciones de defensa con países del hemisferio occidental, así como los fondos para cooperación hemisférica de defensa.

Presidente Zelaya visita Guatemala y se reunió con el Presidente Colom, luego de que fue depuesto como presidente de su país.

Panamá

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Panamá, Juan Carlos Varela y de Costa Rica, Bruno Stagno, presidieron la Reunión Bilateral Panamá Costa Rica, celebrada en Changuinola, Bocas del Toro, el 28 de agosto de 2009. La agenda se concentró en la pronta implementación de un Plan de Desarrollo Integrado para la protección contra las inundaciones en esa zona de riesgo, además de la importancia de mejorar el funcionamiento de los pasos fronterizos.

Por otro lado, se dio el caso de que José Javier Mulino tomó posesión como Embajador en Costa Rica

La delegación de Indonesia visitó a Panamá para fortalecer relaciones diplomáticas se conversó de las relaciones políticas bilaterales, sobre la intensificación de inversiones y de la cooperación económica y en el ámbito de las relaciones multilaterales.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, Juan Carlos Varela, realizó una visita privada a Guatemala, luego de realizar visitas por las cancillerías de los países demás centroamericanos, para entregar al Canciller Rodas una nota mediante la cual el Gobierno de Panamá comunica su solicitud de iniciar el proceso de retiro formal del Parlamento Centroamericano, órgano político del Sistema de la Integración.

El vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores, Juan Carlos Varela, recibió las visitas de Miguel Joao Jorge Filho, Ministro de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior de la Republica Federativa del Brasil, del embajador de la República de China, Simón Shen-Yeaw Ko y de la Embajadora de los Estados Unidos de América, Barbara Stephenson.

Nicaragua

Entre Nicaragua e Italia, se estableció el Acuerdo General de Cooperación, que establece los términos y procedimientos generales para las actividades de cooperación al desarrollo entre ambos países. Las modalidades de cooperación están dirigidas a ayuda financiera, para la realización de programas específicos; ayuda humanitaria y/o alimentaria y asistencia técnica.

Se realizaron negociaciones intergubernamentales entre Nicaragua y Alemania. Dichas negociaciones se centraron en los temas de cooperación al desarrollo y en las prioridades de las políticas de desarrollo nacional del Gobierno nicaragüense. Alemania asignó una nueva suma de 7,5 millones de euros para la cooperación técnica para el periodo 2009-2010.

El Embajador Alvarado; a través de su embajador en Dinamarca, concurrente ante Irlanda, Dr. Ricardo Alvarado, sostuvo reuniones con altos funcionarios de la Cancillería irlandesa, con quienes abordó diferentes

::Vistazo a Centroamérica (continuación)

temas de la relación bilateral, enfocados a los vínculos de amistad, cooperación y comerciales entre ambos países.

Además se dieron Dos Canjes de Notas del Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad de Mantenimientos de Caminos y Carreteras y del "Proyecto para el Mejoramiento de Equipos de Judo de la Federación Nicaragüense de Judo de la República de Nicaragua", entre Japón y Nicaragua.

Un acuerdo sobre la Supresión de visado entre la Federación de Rusia y Nicaragua y la rúbrica del Acuerdo de Cooperación en el Sector de la Industria Pesquera.

El Salvador



Ministro de Relaciones Exteriores, Hugo Martínez y el Embajador de la República de China (Taiwán) Carlos Liao, firmaron un convenio de donación por medio millón de dólares, para dar continuidad a proyectos de fortalecimiento institucional.

Ello fortalece las relaciones diplomáticas y de cooperación entre ambos países.

La embajada de El Salvador en Panamá y la Cámara de Comercio El Salvador- Panamá realizaron en agosto, en la sede de la Cámara de Comercio panameña, una charla magistral sobre marketing y tecnología para promover la inversión de las empresas panameñas en el mercado salvadoreño,

Consulado recibió cartas credenciales de nuevos embajadores en El Salvador, entre los que estaban México, Comisión Europea y Alemania. Actualmente El Salvador cuenta con 36 embajadas alrededor del mundo, 8 misiones permanentes y 67 consulados. En noticia del Ministerio de Relaciones Exteriores el Ministro Hugo Martínez dijo la nueva visión de política exterior del Gobierno del Presidente Mauricio Funes de profundizar, ampliar y fortalecer las relaciones de amistad, comerciales y de cooperación.

Honduras

El derrocamiento de Zelaya y el nuevo Gobierno hondureño han sido repudiados por la comunidad internacional, indicando que la salida del presidente depuesto es ilegal y que su presidencia debía restaurarse los países de la OEA se pronunciaron el



contra del gobierno de facto de Roberto Micheletti en Honduras y apoyaron firmemente al presidente depuesta Manuel Zelaya y supuso la suspensión de ese país de la Organización de Estados Americanos (OEA). Esta suspensión también implica actividades vinculadas con bancos multilaterales de la región como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Además Dominicana pidió sacar a Honduras del Cafta y varios países limitaron relaciones diplomáticas y comerciales. El nuevo canciller de Honduras, Carlos López, dijo iba a buscar normalizar las relaciones diplomáticas del país a pesar de que está suspendido de la Organización de Estados Americanos, OEA, por no restituir al depuesto presidente hondureño, Manuel Zelaya; ello de acuerdo a lo referente al Ministerio de Relaciones Exteriores

A finales de agosto el presidente de Honduras, Roberto Micheletti, ofreció renunciar y apoyar el regreso del presidente Manuel Zelaya luego de no aceptar su regreso-, si este aceptaba abandonar su cargo, de acuerdo con un plan presentado el jueves.

La oferta de Micheletti implica una amnistía para Zelaya, al que se le interpusieron varios cargos así como los que se le interpusieron a él. Además, de invitar a observadores internacionales como la OEA, el Centro Carter y la Unión Europea para que vigilen las elecciones presidenciales del 29 de noviembre. Para José Miguel Insulza, secretario general de la OEA, luego de la propuesta, todavía hay clima para seguir negociando con el gobierno hondureño, a pesar del fracaso de una misión de cancilleres que acudió a Tegucigalpa, según diario *Colatino*.

Plenario

Actividades:

Ninguna forma de violencia contra la niñez es justificable y toda violencia es prevenible, con este mensaje cerró su exposición sobre la violencia contra niños y adolescentes en América Latina, la señora Soledad Larraín, consultora de Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF Chile.

Del 26 al 28 de agosto se celebró en nuestro país Seminario Regional Combatiendo la Violencia contra los niños y las niñas, en el Hotel Radisson, mismo que contó con la presencia más de 70 diputados de diferentes países de Latinoamérica, quienes analizaron la situación de la violencia hacia la niñez y la adolescencia, así como las leyes existentes para erradicar estas agresiones, fue organizado por La UNICEF, la Unión Inter. Parlamentaria (UIP) y la Asamblea Legislativa de Costa Rica

Fuente:Departamento de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo. Oficina de Iniciativa Popular.

Comision de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior:

Actualmente se encuentran en discusión los siguientes proyectos:

El día 6 de agosto, fueron recibidos por la Comisión El Ministro de Comercio Exterior, Marco Vinicio Ruiz y su similar de Hacienda, Jenny Phillips, para referirse a dos proyectos relacionados con aduanas:

El primero de ellos, el 17.274, *Ley de Aprobación del Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana*, que consta de tres etapas, una de facilitación de comercio, una de armonización de normas y de los impuestos y otra de institucionalidad.

Información General:

Publicado en la Gaceta N.º 119 del 22 de junio de 2009.

Iniciado el 14 de enero de 2009.

Fecha para dictaminar: 20 de agosto de 2009. Prórroga solicitada.

Iniciativa del Poder Ejecutivo.

En Consulta Con: Dirección General de Aduanas y Ministerio de Hacienda.

Respuestas Recibidas: Ministerio de Comercio Exterior y Ministerio de Relaciones Exteriores.

Es una recapitulación de todos los compromisos para impulsar la unión aduanera. Es un acuerdo con todos los países centroamericanos para seguir avanzando en la integración económica de nuestra zona, palabras del ministro de Comercio Exterior. Por su lado la Ministra Jenny Phillips, explicó que ella visitó todas las aduanas centroamericanas y cada país tiene su propia organización y posición al respecto.

El segundo expediente abordado fue el 17.275, Aprobación de la Modificación al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA),

Información General:

Publicado en la Gaceta N.º 124 del 29 de junio de 2009.

Iniciado el 14 de enero de 2009.

Fecha para dictaminar: 27 de agosto de 2009. Prórroga solicitada. Iniciativa del Poder Ejecutivo

En Consulta Con: Dirección General de Aduanas.

Respuestas Recibidas: Ministerio de Comercio Exterior; Ministerio de Hacienda y Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sobre este proceso manifestó que en el caso de Costa Rica hay muchas instituciones participando. Este proceso de de integración es lento porque hay que analizar en qué nivel están los demás. La idea es subir nuestro nivel, no bajarlo.

Fuente: Departamento de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo. Oficina de Iniciativa Popular.

SICA

El 1 de julio de 2009, Costa Rica asumió la presidencia pro t mpore del SICA, por un per odo de seis meses. La canciller a costarricense anunci  que ha delineado como objetivos centrales de su gesti n el impulso para la conclusi n de las negociaciones del Acuerdo de Asociaci n entre Centroam rica y la Uni n Europea, el acercamiento SICA-Mercosur y la capitalizaci n del Banco Centroamericano de Integraci n Econ mica (BCIE). Se mencion  adem s la importancia de buscar una soluci n a la situaci n en Honduras. Adem s, el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) de Costa Rica anunci  que en la pr xima cumbre del SICA a realizarse los d as 8 y 9 de diciembre de este a o en San Jos , los gobernantes debatir n temas de g nero, siendo la primera vez que el mismo es tocado en una de estas cumbres.

El 11 de agosto de 2009, Taiw n don  al SICA 471 892 d lares con el objetivo de promover la oferta tur stica de la regi n centroamericana en Asia y Europa. Con esta nueva donaci n se alcanza la cifra de \$1.8 millones donados para este mismo objetivo.

BCIE

El 11 de agosto de 2009 el BCIE entreg  a Nicaragua 350 000 d lares para financiar las actividades relacionadas con el proceso de negociaci n con la Uni n Europea. Con esta donaci n ya suman 1 350 000 d lares donados con este objetivo, como parte de un compromiso del BCIE con Centroam rica. Las actividades del proceso de negociaci n se han visto retrasadas desde el golpe de estado en Honduras, el 28 de junio de 2009.

Con motivo de este golpe, el BCIE mantiene congelados los fondos que necesita Honduras para proyectos de desarrollo, que alcanzan casi mil millones de d lares en recursos. Por lo anterior, el gobierno interino hondure o anunci  el 23 de agosto de 2009 la suspensi n de los pagos correspondientes de su pa s al BCIE, a la vez que exigi  que el banco emita un comunicado oficial respecto a su posici n frente a Honduras.



Corte Centroamericana de Justicia

El 6 de agosto de 2009 Costa Rica reiter  que no reconoce a la Corte Centroamericana de Justicia, con motivos de una audiencia celebrada en Managua que involucra a la Asociaci n Costarricense de Aduanas en contra de Costa Rica.



La Canciller a declar  que la Corte, entonces, no tiene ni jurisdicci n ni competencia sobre el pa s, y as  se le ha hecho ver en repetidas ocasiones a dicho tribuna. Se al  adem s que la aberraci n jur dica que representa celebrar dicha audiencia, en abierta violaci n de su propio estatuto y ordenanza de Procedimientos de la Corte, pone en evidencia el  vido deseo de conducir procedimientos judiciales con el af n de lograr objetivos pol ticos.

PARLACEN

El 19 de agosto de 2009, el gobierno de Panam  notific  oficialmente su decisi n de retirarse del Parlamento Centroamericano.



Hasta el momento, Costa Rica era el  nico pa s de la regi n que no formaba parte del PARLACEN, por considerarlo inoperante.

El 26 de agosto de 2009, los pol ticos de Centroam rica y el Caribe reunidos en Santo Domingo en la Decimoctava Conferencia Centroamericana y del Caribe de Partidos Pol ticos, pidieron de forma un nime que Panam  permanezca dentro del PARLACEN .

Julio

Durante Julio el tema que ocupó gran parte de la agenda del organismo continental fue el Golpe de Estado en Honduras. Iniciando el mes se aprobó por aclamación una resolución en la que se instruía a José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA, para que, junto a representantes de varios países, realizará las gestiones diplomáticas dirigidas a propiciar la restitución del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, según lo previsto en el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana. El 4 de Julio la misión encabezada por Insulza llegó a Tegucigalpa donde se entrevistó con diversos sectores de la sociedad catracha.

Un día después, y tras resultar poco fructífera la reunión con representantes del gobierno de facto, la OEA suspendía de inmediato el derecho de participación de Honduras en la institución. La resolución especifica que ninguna gestión implicará el reconocimiento del régimen surgido de esta ruptura del orden constitucional y aplicaba, por primera vez en la historia de la OEA, el artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana. El 7 de julio, y mediante otra resolución que como las dos anteriores fue aprobada por aclamación, el organismo daba total apoyo a la labor mediadora del Presidente Óscar Arias. En los días posteriores, las declaraciones de Insulza y las posiciones que el organismo asumía mediante distintas resoluciones y documentos iban dirigidas a mostrar apoyo a la labor mediadora de Arias y a intensificar todas las gestiones diplomáticas posibles para hacer que el orden democrático se restableciera en Honduras

Por otro lado, la situación de la oposición política en Venezuela y el estado de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia también fueron temas que el organismo internacional discutió durante el mes, a pesar de la importancia que tomó la situación hondureña en el foro diplomático.

Agosto

Durante el octavo mes del año, la OEA siguió tratando el tema del golpe de estado en Honduras. El 5 de agosto el Consejo Permanente de la OEA acogió una propuesta del Secretario General para conformar una comisión de cancilleres para promover el restablecimiento de la democracia en Honduras, mediante la adopción del Acuerdo de San José que propuso el presidente Óscar Arias. Esta posición la de apoyar el Acuerdo de San José seguiría durante todas las demás gestiones diplomáticas de la OEA y durante la visita de la Comisión de Cancilleres a Tegucigalpa, la cual buscó la aceptación de la solución propuesta por Arias.

También en Agosto la OEA trató el tema de la libertad de expresión en Venezuela. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), órgano principal y autónomo de la OEA, se mostró su profunda preocupación por el deterioro de la situación del derecho a la libertad de expresión en Venezuela. El órgano expresó esto luego de que se cerraran varios medios de comunicación con una línea editorial opuesta a la del gobierno de Hugo Chávez. La Comisión reconoció la facultad del Gobierno de regular las ondas radioeléctricas, pero destacó que dicha facultad debe realizarse con un estricto apego al debido proceso y respetando los estándares interamericanos que garantizan el derecho a la libertad de expresión de todas las personas. Esta comisión también visitó durante Agosto Honduras y declaró que se confirmó la existencia de un patrón de uso desproporcionado de la fuerza pública, detenciones arbitrarias, y control de la información dirigido a limitar la participación política de un sector de la ciudadanía. Además, se constató la represión ejercida contra las manifestaciones y el control sobre la información que ejerce el gobierno de facto en medios de comunicación opuestos a ellos.

FUENTES: *Actas, Resoluciones y Comunicados de Prensa de la OEA.*